

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**20921** *EL CLAU TORRENT, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)  
EL CLAU TORRENT, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)  
LLOGAT 2, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que la Junta General Universal de Socios de la sociedad El Clau Torrent, Sociedad Limitada, acordó el día 20 de mayo de 2010, por unanimidad, la escisión total de la compañía mercantil El Clau Torrent, Sociedad Limitada, de forma que dicha sociedad quedará extinguida, con división de todo su patrimonio en dos partes cada una de las cuales será absorbida en bloque por sendas sociedades de nueva creación denominadas El Clau Torrent, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria de nueva creación que adoptará el nombre de la sociedad totalmente escindida) y Llogat 2 Sociedad, Limitada (como sociedad beneficiaria de nueva creación) como consecuencia de su disolución sin liquidación, mediante la atribución a sus socios, con arreglo a una norma proporcional, de valores representativos del capital social de las entidades beneficiarias de la escisión. Las sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión adquirirán por sucesión universal los derechos y obligaciones correspondientes a las partes escindidas que les serán atribuidas con arreglo al proyecto de escisión.

Los acuerdos de escisión se tomaron conforme al Proyecto formulado el día 3 de mayo de 2010 por todos los administradores de la compañía implicada en la escisión, así como al balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Valencia, 1 de junio de 2010.- El Administrador solidario de la sociedad El Clau Torrent, S.L., don Salvador de Miguel Miquel.

ID: A100047263-1